

# EL BALLEAR

DIARIO POLÍTICO.

Redaccion y Administracion: Plaza de la Libertad (Societa) 19.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año I.

Palma lunes 26 de Junio de 1882.

Núm. 140.

## VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 45 t. Mahon por Alc.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alc.—Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

## FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Palma á La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (m.) t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.) 8 m. y 5'5 t.—De La Puebla á Palma 4 (m.) 8'25 m. y 5'30 t.—De La Puebla á Manacor 4 (m.) 8'25 m. y 3'15 t.—En periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.

## LA RENDICION DE GRANADA. (1)

### UNA CARTA DE PRADILLA.

«Eccmo. señor marques de Barzanallana

Muy señor mío de todo mi respeto y consideracion: Mi cuadro *La entrega de Granada*, destinada por V. al salon de conferencias, debe llegar á Madrid, si no ha llegado ya de un momento á otro. Como á V. deba, en primer lugar, el haberlo ejecutado, aprovecho esta ocasion para dar á V. las gracias.

Continúa mi trabajo, segun indicacion que, por encargo de V., me hizo el Sr. Mazo. Varios contratiempos de salud me ha impedido terminarlo ántes.

No tengo más pretension sobre mi obra que la de haberme esforzado por cumplir bien mi compromiso. Usted comprenderá, señor marques, á la vista del cuadro, que el desarrollo de mi composicion en sentido realista, pero que no excluye la poesia y grandeza con que se nos presenta envuelta la historia, exigía más atencion, tiempo y dispendios, que si fuese tratada con carácter decorativo donde se fia más á la memoria, dando ocasion á mi solicitud de aumento.

Usted verá, señor marques, pues es cosa perceptible para los prácticos en cosa de arte, que mi composicion es un segmento de semicírculo que el ejército cristiano forma desplegado, paralelo á la carretera. En la planta supongo que en medio de semicírculo están situados los caballeros, teniendo ó guardando en medio las damas de la Reina; ésta, el Rey y sus dos hijos mayores estan situados delante y en el centro del radio, con los pajes y reyes de armas á los lados. El Rey *Chico* avanza por la carretera á caballo hasta la presencia de los Reyes, haciendo ademán de apearse y pronunciando la sabida frase. El Rey Fernando le contiene. Con Boabdil vienen á pié segun las capitulaciones, los caballeros de su casa. Supongo el diámetro del semicírculo algo obliquo á la base del cuadro, y esta disposicion permite que, sin amaramiento ni esfuerzo alguno, se presenten los tres Reyes al espectador como más visibles. A ello contribuyen tambien las respectivas notas de color, blanco, azul, verdastro, la Reina y su caballo; rojo el Rey Fernando y negro el Rey *Chico*.

Habiendo cortado mi composicion cerca de los Reyes, se presentan en el cuadro, por orden perspectivo, primero, un rey de armas, tamaño natural, figura voluminosa que á algunos parecerá excesiva á causa del sayal y dalmática que la cubren y de la vecindad del paje de la Reina por comparacion.

Sigue este paje, que sujeta el caballo árabe (por ser de menor volumen) de la Reina, el cual es blanco, está pifando y no da lugar al movimiento erguido de Isabel, que viste saya y brlial de brocado verde-gris forrados de armi-

ño, manto real de brocado azul y oro con orlas de escudos y perlas, ciniendo la tradicional toca y la corona de plata dorada que se conserva en Granada.

Sigue su hija mayor Isabel, viuda reciente del Rey de Portugal; viste de negro y monta una mula baya.

Después del principe D. Juan, sobre caballo blanco y coronado de diadema.

Como los hijos están entre los Reyes, sigue D. Fernando (siempre con la disminucion perspectiva), cubierta su persona con manto veneciano (que usaba segun datos que poseo) de terciopelo púrpura contratallado, montando un potro an aluz cubierto de paramentos de brocado. Su paje, que lleno de admiracion contempla al rey *Chico*, tiene el caballo por las bridas falsas. Corresponde después el otro rey de armas, y detras está entre Torquemada y varios prelados, el confesor de la Reina.

Volviendo al primer rey de armas, los caballeros que hay á la márgen del cuadro son: el conde de Tendilla, cubierto de hierro, montando un gran potro español; el gran maestre de Santiago, sobre un potro negro; Gonzalo de Córdoba, que conversa con una de las damas, el de Medina Sidonia, y otros caballeros de los que no conozco retratos.

Detras de D. Fernando, el marqués de Caniz y los pendones de Castilla y de los reyes.

He puesto los cipreses detras de la Reina para destacarla por claro en su masa sombría y caracterizan tambien el país.

Boabdil al trote de su caballo negro, árabe de pura sangre, ligeramete paramentado, avanza y sale de la carretera, inclinándose para saludar al Rey y entregándole las dos llaves, que á prevención traía; el paje negro que guía su caballo, camina inclinado, confundido ánte la graeza de los reyes cristianos, y en los caballeros moros que, segun el ceremonial, vienen á pié detras del rey *Chico*, he querido manifestar los diversos sentimientos de que se encontrarían poseídos en semejante trance, más ó menos contenidos en la ceremonia, segun el propio carácter.

Trompeteros y timbaleros en el ala del ejército cristiano que á lo léjos se divisa entre Boabdil y el rey cristiano, comitiva de moros, un alero de la mezquita, los chopos que indican el curso del Genil, que no se ve por correr profundo y en el fondo.

La Antequerela, con sus muros, parte de Granada, las torres Vermejas y de la Vela, que, con parte de los Adarbes, es lo único que se divisa de la Alhambra, desde este punto.

Esto es lo que se ve, en mi cuadro, y la gente dice que ve más, porque creo haberlo compuesto con la mayor sobriedad posible, dada la complicacion del asunto.

En Roma, gusté más de lo que puedo pretender; yo no estoy contento sino de la tonalidad de aire libre como conjunto de haber conseguido detalle dentro de éste, y de la disposicion general como perspectiva exacta y como ceremonia.

En lo demas, me han faltado medios ó condiciones.

Quizas sea ya inútil esta mal perjeña-

da explicacion si llega el cuadro ántes que la carta; pero, al ménos, descubrirá V. los propósitos que me guiaron al tratar así mi composicion.

Deseando perfecta salud á V. y su familia, se ofrece suyo afectisimo seguro servidor

Q. S. M. B.

FRANCISCO PRADILLA.

Roma 13 de Junio de 1882.

## EXTRANJERO.

### NOTICIAS.

#### CAIDA DEL GENERAL IGNATIEFF.

Una órden del emperador de Rusia comunicada al Senado, anuncia que el conde Ignatieff ha sido relevado de sus funciones, y que el conde Tolstoi, presidente de la Academia, ha sido nombrado ministro del Interior.

Con el general Ignatieff desaparece del gobierno ruso el más poderoso representante del partido nacional, llamado tambien eslavófilo ó panslavista, para el cual la caída del antiguo ministro es un golpe sensible.

El conde Tolstoi que le reemplaza, ha sido ministro de Instruccion pública con Alejandro II. Pasa por un espíritu liberal, en el verdadero sentido de la palabra.

Ha muerto en Paris el Sr. D. Tomás Caro, hermano del marqués de la Romana.

Paseaba á caballo por el Bois con el Sr. D. Carlos Calderon, cuando se apercebíó este de que el Sr. Caro vacilaba y dejaba las riendas.

Acudió inmediatamente el Sr. Calderon y pudo contenerle en la caída.

Conducido al pabillon Chino, falleció á los pocos momentos sin dar tiempo á que pudiera prestársele ningun género de auxilio.

Parece que en la familia del finado han ocurrido antes de ahora varias muertes repentinas.

Acompañamos á la distinguida familia del marqués de la Romana en su justo dolor.

Se ha constituido en Londres una «Compañía anglo-española de alumbrado eléctrico», con un capital de 200.000 libras esterlinas, dividido en 40.000 acciones á cinco libras cada una. Se propone establecer dicho alumbrado, tanto en las provincias de la Península como en las de Ultramar.

Ha naufragado en el Cabo de Gata el vapor frances *Balde*, salvándose la tripulacion.

## NACIONAL.

### MADRID 20.

¿Habrá al fin debate político y cuándo? ¿Se discutirá la cuestion del juramento en el Senado? Tendremos ley provincial antes de que las Cortes suspendan sus sesiones?

Estas son las preguntas más intere-

santes que se oyen ahora en los círculos políticos, no brillando las respuestas por su uniformidad.

El debate político, podia creerse, por algunas impresiones que se habían cambiado estos días, que quizá surgiera como un episodio del exámen de la ley provincial; pero el Sr. Moret y sus amigos, que oyen que los conservadores procurarán diferir por todos los medios el planteamiento de esta ley, no quieren subordinar su iniciativa á las contingencias de este debate, y por lo que se dice, no lo aplazarán arriba del jueves ó viernes de la presente semana.

#### Cuestion del juramento:

Posible es que este sea uno de los puntos del discurso del Sr. Moret, y que tambien hablen de esta cuestion otros oradores que intervengan, entre ellos el Sr. Aguilera, que parece el designado por los progresistas-democráticos para terciar en él.

En cuanto al estado de esta cuestion en el Senado, há aquí nuestras noticias de hoy. Así Herreros de Tejada como el Sr. Paso y Delgado, no están conformes con el dictámen de los conservadores ayer tarde leído por el señor conde de Torreanáz, dictámen circunscrito al mantenimiento del *statu quo*; pero al mismo tiempo difieren en el modo de disentir de los conservadores, pues el Sr. Herreros de Tejada opina por la supresion lisa y llana del juramento, y el Sr. Paso y Delgado no abriga opinion tan radical.

Así las cosas nada hay decidido, siendo posible que no se formule voto particular; pero si el dictámen se discute, tiénese por cierto que será desechado y enton es se nombraría una nueva comision para estudiar el asunto más despacio.

Con independencia de esto, hemos oído hablar de una conferencia ayer tarde celebrada á las cinco y media por el presidente del Senado con los señores Herreros de Tejada y Paso y Delgado, en la cual se trató de la cuestion, dominando el pensamiento de hacer algo en el asunto, añadiéndose como probable la siguiente fórmula, que aun no se sabe, caso de admitirse en definitiva, si se presentará como voto particular ó como enmienda: «¿Jurais ó prometéis guardar la Constitucion, etc.? ¿Jurais ó prometéis defender al jefe del Estado, y como tal á D. Alfonse XII?»

Todo esto no lo damos más que como un rumor, que además debemos completar añadiendo que para hoy se habla de una nueva conferencia del presidente del Consejo con los Sres. Paso y Delgado y Herreros de Tejada.

Ley provincial: el Gobierno, segun parece probable, cree conveniente la aprobacion de esta ley, pero los conservadores se disponen á resistirla, no estimándola urgente ni indispensable y al efecto se disponen á utilizar todos los medios reglamentarios para estorbarla. Quizá por este motivo haya un pujilato de prerogativa, cuyo término no puede ahora calcularse.

(1) Anoche, despues de cerrada nuestra edicion de Madrid recibimos del señor marques de Barzanallana, copia de la carta que el autor del cuadro que tanto llama la atencion en el Senado, dirigió desde Roma dándole algunas explicaciones sobre su obra al ilustre vicepresidente de aquel alto Cuerpo.

## LOCAL.

Sesiones: han seguido discutiéndose consumos: como discursos notables, los de los señores Villaverde y Rico, y como síntesis, que la ley ha sido aprobada.

En el Senado, lo más importante, la ley de Sanidad que aún no ha concluido.

De los asuntos de Egipto, hoy los telegramas dan como acordada la conferencia. También dicen que la modificación en el ministerio egipcio ha tranquilizado bastante los ánimos; pero Arabi-Bey sigue de ministro de la Guerra.

Los fondos, como ayer.  
Ninguna otra cosa notable.

El obispo auxiliar de Toledo, Sr. Bux, que fué consagrado el día 19 recibió varios regalos: en ellos un báculo de oro, un pectoral y un anillo con una gruesa esmeralda, regalo de su padrino el ex-senador Sr. Guillen, unas vinajeras de oro, del duque de Pastrana; un ramito bordado de oro por una religiosa de 70 años, y un cáliz de oro, de sus antiguos discípulos del Seminario de Toledo.

El lunes último se verificó la carrera de resistencia que organiza todos los años la Sociedad velocipedista.

La distancia que había de recorrerse era de 100 kilómetros.

El primer premio lo obtuvo D. Eugenio Honton, que recorrió la distancia marcada en cinco horas y 42 minutos, y el segundo D. Cipriano Santos, que llevó durante largo rato el primer puesto, á pesar de estar molestado por un fuerte dolor en las rodillas, que le impidió más tarde continuar la carrera.

Los alumnos del Instituto provincial de Avila han acordado celebrar en el próximo mes de Octubre un *certamen literario y artístico*, en conmemoración de la muerte de Santa Teresa de Jesús, en el que podrán tomar parte todos los escolares españoles que remitan sus trabajos al director de dicho Instituto antes del 1.º del próximo Setiembre.

Los premios que se adjudicarán, tanto á las mejores obras literarias como á las líricas son:

Un retrato de la Santa con marco de plata en filigrana, regalo del Excelentísimo señor rector de la Universidad de Salamanca.

Un objeto de arte, regalo del Claustro del Instituto de Avila.

Un reloj de plata con el retrato de la Santa incrustado en la tapa superior, regalo del Sr. D. Francisco Jarrin Moro, catedrático del Instituto.

Una escribanía de plata y una pluma del mismo metal, regalo de la Escuela Normal de maestros de Avila.

Un pensamiento de oro, regalo de la Excm. Diputación provincial de Avila.

Un estuche de escritorio de ágata y oro, regalo de la Junta de señores profesores de la academia del cuerpo administrativo del ejército.

Una rosa de plata, regalo del Sr. don Juan Lopez Sainza, gobernador que fué de aquella provincia.

Y las obras de la Santa, lujosamente encuadradas, regalo de los alumnos del Instituto.

En los días 10 al 17 de Abril del año próximo, se celebrará una Exposición de ganados en Sevilla.

En los ejercicios públicos de oposición á premios verificados el día 19 en el Conservatorio de música y declamación, obtuvieron los primeros premios en la enseñanza de solfeo las señoritas Terzi, Kelleer, Bravo, Coca, Moron, Calero y Oteniza. Los segundos las señoritas Calvo, Lopez, Cabello, Pastor y Banluz. El ascésit la señorita Bergé.

En la de arpa se ha adjudicado un ascésit á la señorita Regal.

En la de declamación el primer premio al señor Almada y el segundo á la señorita Riego y al señor Tapia:

La redacción de EL BALEAR es solidaria de cuantos escritos aparecen sin firma en su sección editorial.

Hecha esta terminante declaración no hay para qué dar explicaciones á *El Constitucional* sobre la procedencia de algunos sueltos de los cuales dice haberse asegurado que son de mano extraña á nuestra redacción, sueltos en los cuales no creemos haber vertido conceptos injuriosos y denigrantes, como pretende el colega, ni siquiera en el primero de la sección local correspondiente al día 19.

Nos referimos al periódico, únicamente al periódico como tal, juzgando su conducta y respondiendo á una insidiosa provocación: no aludimos á persona alguna, ni pudo por lo tanto haber injuria.

Obramos, pues, en virtud de un perfecto derecho de que volveremos á hacer uso cuando nos convenga, á pesar de las pueriles amenazas del colega.

Ocupese en buen hora de nuestros últimos escritos y de nuestros hombres. Si así lo hace peor para él. Pero conste que esto no será seguir la polémica en el campo á que se le cita.

Es, además, gracioso pretender que rectifiquemos conceptos vertidos en el citado artículo del 19, después que el colega se despachó á su gusto en la contestación.

EL BALEAR no copió la extensa contestación que *El Isleño* dió á *El Ibicenco* porque sería la bola de nieve y no habría periódico posible con tal sistema, que tampoco ha seguido el colega en otros casos análogos.

Si las razones que adujo eran convincentes, no necesitaban de nuestro *exequatur* para ser creídos.

Con referencia al hecho de quedar excluida España del Congreso de Constantinopla dice *El Comercio*:

Bonito papel nos han hecho hacer los señores fusionistas.

Los fusionistas no nos han hecho representar papel bonito en este asunto porque no se ha practicado por el Gobierno gestión alguna para que España fuese admitida en la conferencia de los embajadores para el arreglo de los asuntos egipcios.

Así lo declara un telegrama del *Temps* de París.

Merced á las gestiones practicadas por nuestro amigo D. Antonio Maura, ha podido conseguir este celoso diputado que por el Ministerio de Fomento se ordene la terminación de las obras de la carretera de Deyá á Sóller.

Esta noticia, que sabemos desde el día 22, será recibida con satisfacción, sobre todo en los pueblos directamente interesados.

Han recibido el grado de licenciados en Derecho civil y Canónico en la Universidad literaria de Barcelona, D. Antonio Barceló y Bosch; y en la facultad de Farmacia D. Jaime Martorell y Juan.

En la Universidad de Valencia ha obtenido también la licenciatura en Derecho Civil y Canónico D. Jaime Vidal y Jaume.

El día 30 del actual se celebrará en el pueblo de Marratxí la festividad y romería á San Marcial; con cuyo motivo saldrán trenes extraordinarios.

La fiesta de calle celebrada el sábado en el barrio de San Juan estuvo como todos los años, concurridísima.

En las tardes de ayer y anteayer asistió numerosa concurrencia á las funciones de la plaza de toros en que tomó parte Mlle. Spelterini. La limpieza y seguridad con que verificó sus notables ejercicios en la maroma valió nutridos aplausos á la *heroína del Nidgara*.

Llamamos la atención sobre el anuncio que la empresa marítima á vapor *La Isleña* inserta hoy en el lugar correspondiente de nuestro periódico, proyectando un viaje de circunvalación á la Isla, y que nos alegraremos llevar á cabo.

El Alcalde de Llummayor tan luego como tuvo noticia de la enfermedad contagiosa que sufría un rebaño de aquel término, adoptó las disposiciones oportunas para evitar su propagación.

Ayer tarde, á la puesta de sol, entró en el puerto de esta ciudad un vapor mercante de grandes dimensiones.

Suponemos debe ser el Cristóbal Colom que era esperado para recibir carga para América.

Esta mañana han fondeado en nuestro puerto los vapores *Palma* y *Lulio* procedentes de Valencia, y siendo el último portador de la correspondencia pública.

Movimiento del puerto de Palma (sección de cabotaje) durante el mes de Mayo próximo pasado.

Clase de buques.	N.º de buqs.	Toneladas.	Tripulantes.	Pasajeros.
ENTRADA DE BUQUES.				
CARGADOS.				
Vapores...	21	197.3	479	831
De vela...	43	3879	264	13
LASTRE.				
De vela...	6	199	31	1
SALIDA.				
Vapores...	22	2.123	2491	770
De vela...	33	2437	231	8
LASTRE.				
Vapores...	2	124	46	6
De vela...	29	1228	163	3

Los periódicos de la Corte dicen que el día 20 los Senadores y Diputados por estas islas estuvieron en el ministerio de Fomento á conferenciar con el Sr. Albarada, sobre asuntos locales.

Está extendido ya el decreto disponiendo la celebración de una Exposición de ganados en S-villa, en los días 10 al 18 del mes de abril del año próximo.

Segun uno de nuestros colegas de Granada, han tenido lugar en un solo día, en la Sala de lo criminal de aquella Audiencia, las siguientes vistas:

*Sección primera.*—Granada, Juan José Fernandez, lesiones.—Jaen, Francisco Hermoso, homicidio.—Baeza, Francisco Lopez, homicidio.—Baza, Miguel Romero, lesiones.—Motril, Francisco Ortiz lesiones.—Málaga, Sebastian Cortés, hurto.—Colmenar, José Luque Garcia, lesiones.—*Sección segunda.*—Marbella, Joaquin Ramos, homicidio.—Antequera, Antonio Aranda, hurto.—Martos, Antonio Cobos, lesiones.—Torrox, Luis Galindo, hurto.—Villacarrillo, Sebastian Marin y otros, estafa.—Málaga, Manuel Mena, hurto.

Este desconsolador dato muestra de un modo bien elocuente el grado de criminalidad de esa region andaluza, que tiene el triste privilegio de ocupar uno de los primeros lugares en la estadística de la delincuencia de España.

En el Boletín del sábado leemos las siguientes disposiciones que transcribimos íntegras por lo que pueda interesar á nuestros lectores.

INTERVENCION DE HACIENDA DE LAS BALEARES.  
*Negociado Clases pasivas.*—*Revista.*—La disposición 4.ª de las consigna-

das al final de la Sección 5.ª de los presupuestos generales del Estado para el año 1855 que forman parte integrante de la ley de 25 de Julio de dicho año segun el art. 18 de la misma, dice textualmente lo que sigue:

«Con el fin de precaver ocultaciones y fraudes en la percepción de los haberes de clases pasivas, dispondrá el Gobierno revistas periódicas de presente que le aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radican sus pagos, así como de no haber sufrido alteración el estado de las personas que fundan en él, el derecho que disfrutan.»

Para que tengan cumplido efecto tanto el anterior precepto legislativo como la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de Agosto de 1855, los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes ó pensiones sobre la Tesorería de esta provincia se servirán presentarse en la Intervención de la misma á pasar la revista semestral, desde las diez de la mañana á la una de la tarde, en los días del mes de Julio próximo que al final de esta circular se expresan.

## ADVERTENCIAS.

1.ª La revista es personal y por lo tanto será inútil toda gestión por parte de los interesados ó sus apoderados que tienda á evitar la presentación de los primeros á dicho acto.

2.ª Los que no pueden presentarse en esta Intervención por hallarse ausentes, deberán hacerlo, si están en la Capital de provincia ante el Interventor de Hacienda, si residen fuera de capitales ante los alcaldes respectivos y si en el extranjero ante el consul español del punto en que se hallen ó del más inmediato expresando todos su vecindad ó residencia fija.

3.ª Si alguno de los que residen en esta Capital no pudiera verificarlo por imposibilidad física absoluta, lo manifestará por escrito á esta Intervención, acompañando certificación del facultativo que justifique aquella circunstancia y consignando con toda claridad las señas de su domicilio para que un empleado de la misma Intervención pueda pasar á examinar los documentos que acrediten el derecho al percibo del haber ó pension y recoger el correspondiente certificado de existencia y estado en cuanto á viudas y huérfanas.

4.ª Los que no puedan asistir al acto de la revista por hallarse en conventos, colegios ó establecimientos benéficos ó de reclusión, presentarán por medio de sus apoderados, curadores ó encargados las fes de existencia expedidas por los Jueces municipales, visadas y selladas por los directores ó gefes de los mismos establecimientos para garantizar la firma de los interesados, acompañando todos los documentos en que se funden su derecho al cobro del haber ó pension.

5.ª Cuando sean varios los partícipes de una pension deberán presentarse todos ellos, no bastando que lo verifique uno en nombre de los demás para llenar las formalidades de la revista.

6.ª Los que se hallen investidos del carácter de Senadores, Diputados á Cortes, Magistrados, Jefes de Administración ó Coroneles pueden acreditar su existencia por medio de oficio dirigido á esta Intervención y escrito de su puño y letra, expresando las señas de su domicilio, haber que disfruten, fecha del Real despacho á documento que acredite su derecho al cobro del haber y de la en que se tomó razon del mismo, así como á la clase á que corresponden, consignando también el número y clase de las cédulas personales, y el punto y fecha en que fueron expedidas.

7.ª Los interesa los deberán ir provistos de sus cédulas personales, de los documentos que acrediten su derecho al haber ó pension que disfruten y de las

certificaciones de los Jueces municipales que justifiquen la existencia y estado en cuanto á viudas y huérfanas y punto donde se hallen empadronados en cuyas certificaciones estamparán de no percibir otro haber de fondos del Estado, provinciales, municipales y de la Real casa; añadiendo los religiosos exclaustrados si poseen bienes propios, su valor y punto en donde radican.

8.ª Las expresadas certificaciones se presentarán suscritas por los interesados, y cuando no sepan firmar, lo harán á su ruego ó presencia, otro de la misma clase, espresando los pormenores de la cédula personal y de su domicilio.

9.ª En los mismos terminos y con iguales formalidades pasarán la revista los Administradores depositarios de rentas de los partidos de Menorca é Ibiza los individuos que perciben sus haberes por sus cajas respectivas: remitiendo á esta Intervencion dentro de los diez y seis primeros dias del mes próximo, los justificantes de revista con una relacion individual y las observaciones que consideren convenientes respecto de los mismos, á cuya efecto señalarán los dias en que deben presentarse, que en ningun caso excederán de diez dias.

10. Dentro del mismo plazo de 16 dias deberán los alcaldes dirigir á esta Intervencion con relacion individual los documentos justificativos de revista, en los que se espresará por certificacion al dorso la residencia y todos los demás requisitos que determinan los párrafos anteriores, cuidando de consignar el haber á que tienen derecho los interesados, la fecha de la orden, Real Despacho, cédulas, diploma ó certificacion, porque les fué concedido y la clase á que pertenecen, cuyos originales están obligados á exhibir.

11. Con arreglo á lo prevenido en la citada Real orden de 22 Agosto de 1855, se suspenderá el pago á los individuos que no acrediten su legitimo derecho al percibo de los haberes que disfruten en los plazos que señalan, cuya suspension alcanzará á los que no se presenten á la revista ó no avisen con oportunidad hallarse imposibilitados físicamente para verificarlo.

Los dias señalados para la revista que tendrá lugar en el despacho de la Intervencion son:

- Dia 1.º Pensiones Remuneratorias.
  - Dia 3. Regulares exclaustrados.
  - Dias 4 y 5. Monte Pio militar y Civil.
  - Dias 6, 7 y 8. Retirados de Guerra y Marina.
  - Dias 10, 11 y 12. Licenciados de Guerra.
  - Dia 13. Jubilados y Cesantes.
- Palma 21 Junio de 1882.—Francisco de Semir.

BOLETIN.

El número 2398 correspondiente al juéves último contiene:

- Ley de la conversion de la denda.
- Solicitud para adquirir la propiedad de una mina.
- Reales órdenes para llevar á efecto lo mandado sobre pago de obligaciones de primera enseñanza.
- Disposiciones de esta Delegacion para llevar á efecto la conversion de la renta al 3 0/0 en Deuda perpetua con interes de 4 0/0.

Vacantes de estancos en esta Capital.

Circular á los alcaldes para que remitan certificaciones á esta Administracion de propiedades é impuestos.

Disposiciones por el negociado de clases pasivas en esta Intervencion de Hacienda que publicamos en otro lugar.

Exposicion del proyecto de una barrida que se trata de realizar en Manacor.

Citacion por el Juzgado de primera instancia de Manacor á los que se crean con derecho á la herencia de Benito Vicent y Oliver.

Citacion al soldado Joaquin Rodriguez Arias.

Vacante de tres plazas de Vigilantes temporeros de montes publicos.

Anuncio de esta capitania general de Marina.

Otros de la factoría de subsistencias de Mahon.

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

No habiendo producido remate por falta de licitadores, el anuncio de subasta de arbitrio municipal establecido en la plaza del Mercadal, denominado Peso del Carbon, y habiéndose presentado con posterioridad una proposicion ofreciendo por dicho arbitrio la cantidad de 500 pesetas; se anuncia una nueva subasta para el arriendo del mismo, que tendrá lugar el dia de mañana.

Las propósiciones estarán arregladas al modelo continuado en las condiciones de subasta publicadas en el Boletin Oficial número 2390 y deberán presentarse en la Secretaria de este Ayuntamiento ántes de las doce de la mañana del dia que debe efectuarse el remate, despues de cuya hora serán abiertas ante mí, el Síndico é interesados que se hallen presentes en la inteligencia de que no serán admitidas las que no excedan del tipo de 500 pesetas.

El segundo remate para las mejoras del diez por ciento sobre la cantidad en que hubiese quedado subastado, se verificará el dia 28 próximo á las doce de la mañana.

Palma 26 de Juuis de 1882.—El Teniente de Alcalde encargado accidentalmente de la Alcaldía, Miguel Ramis de Ayreflor.

ADMINISTRACION DE ADEUANAS DE PALMA.

El dia 30 del corriente á las doce de la mañana se procederá en esta Administracion á la venta en publica subasta de los géneros aprehendidos que á continuacion se expresan.

	Plas. Cts.
<i>Primer lote.</i>	
2 cajas peso bruto 70 kilogramos y neto 60 kilogramos azúcar refinado en cortadillos á 0'90 pesetas el kilogramo . . . . .	54'00
<i>Segundo lote.</i>	
3 cajas peso bruto 112 kilogramos y neto 96 kilogramos azúcar refinado en cortadillos á 0'90 pesetas el kilogramo . . . . .	86'40
<i>Tercer lote.</i>	
3 cajas peso bruto 103 kilogramos y neto 88 kilogramos azúcar en pilon á 0'80 pesetas el kilogramo . . . . .	70'40
<i>Cuarto lote.</i>	
2 cajas peso bruto 53 kilogramos y neto 40 kilogramos café en grano á 2 pesetas el kilogramo . . . . .	80'00

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en dicho acto, advirtiéndole que no se admitirá postura que no cubra el tipo de tasacion.

Palma 23 de Junio de 1882.—José Jofre.

VARIETADES.

El capitán del vapor americano «Río Grande», que procedente del Golfo Mexicano, se dirigía á Nueva-York con gran número de pasajeros y un cargamento de algodón, acaba de realizar un hecho que se cree no tenga precedente.

El dia 16 de Mayo por la tarde se descubrió que el cargamento se había

incendiado y que las mangueras no alcanzarian á dominar el siniestro. A pocas millas de distancia navegaba con rumbo igual al que llevaba el vapor la barca italiana «Peppino A.» Dirigióse á ella el capitán del «Río Grande», hizo presente al italiano la situacion en que se hallaba, y convino el último en tomar á su bordo los 96 pasajeros del vapor, efectuándose el trasbordo con toda felicidad. Terminado éste, puso al vapor proa á la costa, y al llegar á los bajos próximos á Dalawe, mandó el capitán abrir una porta y sumergió el barco hasta cerca de la cubierta; achicó luego el agua, puso á flote el buque de nuevo, y salió á rumbo, habiendo empleado veintisiete horas en toda la operacion. Noventa millas al Norte divisó á la barca italiana y salió en demanda de ella, recogió una vez mas á los pasajeros y entró sin novedad en Nueva-York el dia 22.

El hecho ha llamado grandemente la atencion, como es muy natural, y el nombre del atrevido capitán corre de boca en boca. Se llama Burrows.

El yare á vapor ingles «Taurus», que llegó á Gibraltar el martes por la mañana y que se dirige á Inglaterra, conduce á su bordo el cadáver de su dueño el coronel Juan Talbot Clifton, que falleció el 16 del corriente en Hammarie (Argelia) de catarro pulmonar.

Ya se sabe que la ostricultura ha adquirido en estos últimos años un inmenso desarrollo en Europa y en América, pero lo que se ignora generalmente es que la ostra se coge tambien en inmensas cantidades en Oceania. Los ingleses explotan en la actualidad bancos de este excelente molusco á lo largo de las costas de la tierra de Van Diemen ó Tasmania, al Sur de la Australia.

Hasta ahora no se habian criado en aquella isla más que carneros, pero acaba de crearse un centro ostrícola en el sitio llamado Little Oyster Cove. Se calcula que aquel paraje contiene en la actualidad unos cuarenta millones de ostras, que podrán ser pescadas dentro de tres ó cuatro años.

En Oceania se encuentran igualmente ostras de proporciones fenomenales. En las islas Keeling de los cocos, archipiélago de la Sonda, se ha cogido últimamente uno de esos bivalvos, del que cada concha pesaba 50 libras y media, 30 pulgadas de ancho por 18 de largo. Esta ostra gigantesca ha sido ofrecida á un capitán ingles. Con su carne habia suficiente alimento para 20 personas.

Así lo refiere un periódico.

Se acaba de terminar en Inglaterra un faro metálico del tipo de los construidos, bajo la direccion del ingeniero Regnand, destinado á ser emplazado en la bahía de S. sapeaka, cerca del cabo Henry. Mide 47 metros 25 centímetros desde la base á la cúspide, y su diámetro interior es de 9 metros 15 centímetros en la base, y de 4 metros 98 centímetros en su extremo superior.

Tiene seis pisos, encima de los cuales hay todavía una habitacion para oficina, el cuarto del guarda, la linterna y el techo. El peso total de la parte metálica es de 772,700 kilogramos. Las paredes interiores, que afectan la forma de un octógono, están tomadas de placas de fundicion, y la parte cilindrica interior es de palastro.

Las placas de fundicion de la base y del primer piso tienen 51 centímetros de grueso, y el palastro nueve milímetros. La linterna está formada de un armadura de acero de 3 metros 66 centímetros de diámetro, y de 2 metros 75 centímetros de altura.

Cada piso tiene un suelo de fundicion de 3 centímetros de grueso, sujeto á la armadura con clavos remachachos.

Telegramas Particulares.

Madrid 23 á las 2'10 t.  
(Recibido á las 7'50 n.)

En el Senado continúa la discusion de la base quinta.

Apruébase definitivamente en el Congreso la reforma de la ley de consumos.

Las actuales Diputaciones provinciales continuarán hasta Enero.

El juéves se celebrará la conferencia de Constantinopla.

Madrid 23 á las 2'45 t.  
(Recibido á las 7'42 n.)

Continúa en el Senado la discusion de la base quinta.

El Congreso se ocupa de una enmienda al proyecto de la ley provincial.

Confírmase el embarazo de la Reina.

Se asegura que el dia 10 de Julio se cerrarán las Cortes.

Se ha aplazado la conferencia de Constantinopla.

Madrid 25 á las 10'45 m.  
(Recibido á las 12'21 t.)

El Ministro de Hacienda ha leído un proyecto de ley reduciendo los derechos de introduccion de las primeras materias para la industria.

El Senado ha aprobado el dictámen de la base quinta, despues de lo cual se ha leído el dictámen sobre el derecho diferencial de bandera.

Créese que el dia 4 de Julio se cerrarán las Cortes.

Madrid 25 á las 11 m.  
(Recibido á las 12'30 t.)

El Gobierno ha recibido informado por el Consejo de Estado el tratado de paz y amistad con la república del Paraguay, que se leerá en las Cortes.

La Comision informadora del tratado de comercio con Venezuela dictaminará favorablemente.

COTIZACIONES.

Cotizacion oficial del dia 23.

Interior contado . . . . .	29'47.
Exterior id. . . . .	31'25.
Bonos id. . . . .	00'00.

BOLSIN DE MADRID.

3 p. S interior . . . . .	29'175.
3 p. S exterior . . . . .	00'00.
2 p. S interior . . . . .	00'00.
Bonos del Tesoro . . . . .	00'00.
Subvencion Ferro-Carriles . . . . .	00'00.
Banco de España . . . . .	000'00.
Billetes hipotecarios . . . . .	00'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p. S interior . . . . .	29'15.
Coloniales . . . . .	00'00.
Ferro-carriles Norte España . . . . .	000'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante . . . . .	000'00.
Almansas . . . . .	00'00.
Ebros . . . . .	00'00.
Orenses . . . . .	00'00.
Noroestes . . . . .	00'00.
Francias nuevas . . . . .	000'00.

PALMA.

3 p. S interior, sin cupon. . . . .	23'46.
-------------------------------------	--------

# Productos Farmacéuticos de Seabury y Johnson

FABRICANTES DE NUEVA YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

## EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

Las ventajas de la Goma elástica preparada son: Sus cualidades de conservarse—porque se prepara en frío, por cuyo medio se evita la volatilización por el calor—y la comodidad de su uso.

El empleo de la Goma elástica en la preparación de los emplastos tuvo su origen en nuestra casa. Se hacía necesaria una mejora en los sistemas antiguos y con este objeto dedicamos varios años á detenidos estudios para obtener un completo éxito. Diez años de experimentos nos han demostrado que la Goma elástica es la mejor base que puede emplearse en la preparación de estos artículos. Esta sustancia impide que las drogas en composición queden bajo las influencias destructivas de la atmósfera, tales como el calor y la humedad. Otros emplastos se preparan generalmente empleando una alta temperatura que tiende á despojar de sus partes volátiles á las sustancias empleadas, siendo por consiguiente inútiles desde su principio.

### Emplasto adhesivo salicilado, de Mead. (Para cirujanos.) Esparadrápalo antiséptico.

Este artículo ha sido declarado por los mejores cirujanos como el emplasto adhesivo mas perfecto que se conoce. Se adhiere con el calor de la piel sin necesidad de calentarlo ó humedecerlo, y en este concepto es muy conveniente. Es flexible, á prueba de agua y siempre está en condiciones para usarse. No tiene ninguna propiedad irritante y es muy cicatrizante. Puede quitarse sin que quede ninguna de las materias adhesivas en la piel. Se adhiere con mas firmeza que ningún otro emplasto. Está combinado con ácido salicílico, el cual lo hace antiseptico. Al mismo tiempo que es superior á los emplastos adhesivos comunes para uso general, lo es especialmente en el tratamiento de claviculas rotas, en las dislocaciones y en donde quiera que sean necesarios emplastos fuertes y adhesivos.

### Emplasto vegetatorio á la goma elástica (alcanforado.)

Este artículo goza de gran reputación, y su acción característica no conoce rival en ningún clima. Toda la cantárida está incorporada, y por medio de constantes manipulaciones se halla perfectamente combinada con el emplasto. Sus propiedades se desarrollan pronto y ampolla en menos tiempo que el cerato. Nunca deja de ampollar cuando se usa según la instrucción. Además de su eficacia superior como caustico, hemos mezclado una cantidad suficiente de Alcanfor, que con el Aceite de Olivas, usado sobre la superficie del emplasto, impide la supresión de la orina. Esta mejora será apreciada por los facultativos. Es mas útil que ninguna otra preparación de cantáridas.

### Emplasto de Belladonna.

Los médicos se han declarado en favor del extracto de Belladonna condensado, y por medio de frecuentes análisis se ha venido á descubrir el hecho de que esta preferencia no es bien fundada. Las comparaciones analíticas hechas entre el extracto de Belladonna alcohólico y el extracto de Belladonna condensado, presentan el hecho concluyente, que el alcohólico debe preferirse, toda vez que contiene dos veces mas de Atropina. El extracto condensado ó acuoso se descompone mientras que el extracto alcohólico permanece inalterable; basado sobre estos hechos nosotros incorporamos solamente el extracto alcohólico comun, asegurando de este modo á los inteligentes una acción mayor, mas pronta y mas decisiva. La fuerza de nuestro emplasto de Belladonna es estrictamente oficial y ofrece otra particularidad especial que será recibida favorablemente por la facultad, y es, que no contiene propiedades irritantes ó estimulantes, promoviendo desde luego en toda su estension la influencia de la acción salicilada de la droga.

### Emplasto de mostaza estendido sobre lienzo de algodón. (Tela mostaza.)

Este emplasto de mostaza es una mejora superior á la de los mejores fabricantes franceses; la mostaza está preparada de modo que excluye toda humedad, conservando inalterables, con semejante tratamiento, sus propiedades esenciales. Se conserva inalterable, se adapta pronto á la parte, y cuando está todo húmedo no se quiebra en pedazos, como sucede con todos los otros emplastos de mostaza. No forman grietas, ni se descascara y puede quitarse sin manchar la piel ni el vestido. Fabricado de mostaza pura, está exento de aceite de Croton ó otras sustancias peligrosas que se usan á menudo para producir irritación intensa. Están colocados en cajas de hoja de lata y se conservan inalterables en cualquier clima.

### Papel de Meads, para curaciones quirúrgicas.

Se sustituye perfectamente al hule de seda, y es mas barato. Este artículo fué preparado primeramente por nosotros á instancias del Dr. W. W. Reen, del Hospital de Santa María, en Filadelfia. El informe del Dr. Reen sobre este papel, publicado en el periódico «Medical Reporter», de Filadelfia, fué el siguiente:

«Es impermeable al agua durante 72 horas por lo ménos, aun despues de haber sido lavado y arrugado repetidas veces. Es así mismo impermeable al aire bajo las mismas condiciones. No absorbe el agua ni los humores. Puede emplearse con las sustancias mas calientes que puedan soportarse. Es flexible y al mismo tiempo bastante fuerte para los usos comunes. Cuesta mucho ménos que cualquier otro apósito de su clase. Es eficiente y en muchos casos superior y al mismo tiempo mas barato que el hule de seda.»

### Algodón absorbente saturado de Borax.

La creciente demanda de apósitos económicos de esta clase, nos ha animado á dedicar una atención particular á la fabricación del algodón absorbente y saturado de borax, cuyo uso entre los médicos, especialmente en el tratamiento de las enfermedades de mujeres, está llamado á hacerse general por su baratura y utilidad.

### Parches porosos (Capcine) de Seabury Johnson.

Este artículo ha ido ganando favor recientemente, entre nuestros mas conocidos facultativos, y á juzgar por sus efectos, quizás es el mejor rubefaciente que se conoce. Tiene la acción general de la mostaza sin los efectos de esta. Las propiedades características del capcium ó agi se sostienen sin variación de 24 á 36 horas sin producir ampollas, siendo suaves, continuas y estimulantes. Este emplasto se extiende en la goma elástica preparada y perforada de gran número de pequeños agujeros que permiten la salida de la sustancia que constantemente se desprende de los poros de la piel. Sin esta prevision esta sustancia sería absorbida lo que al fin vendría á ser perjudicial para el enfermo.

Despacho al por mayor, CENTRO FARMACÉUTICO Plaza de la Harina 34 y 36 Palma.  
—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

## José Roca y Nadal.

AGENCIA DE ADUANAS  
COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS.

Port-Bou y Cerbère.

Frontera Franco-Española

SUCURSAL EN BARCELONA

TRANSPORTES A PRECIOS ALZADOS.

## CULTOS SAGRADOS.

SANTO DE MAÑANA.

S. Sisto Papa, S. Zolto y los 7 durmientes martires.

El Jubileo de Cuarenta horas se gana en San Jaime, al Sagr. Corazon de Jesús.

## VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 24 del actual.

ACCIONES.	DINERO.	PAPEL.
	DUROS.	DUROS.
Alfombrera Balear . . .	00	00
Alumbrado por gas . . .	101	00
Banco Mallorquin . . .	11	00
Banco de las Baleares . . .	3'40	00
Banco Agrícola Comercial . . .	11'00	00
Cambio Mallorquin . . .	627	00
Crédito Balear . . .	93'0	00
Centro Farmacéutico . . .	00'00	00
Cordelera Española . . .	00	00
Curtidora Industrial . . .	0'00	00
Doks, Almacenes generales . . .	38'00	00
E. M. á vapor «La Isleña» . . .	84'00	00
Empresa marítima á vapor . . .	75'00	00
Ferro-carriles de Mallorca . . .	62'50	00
Ferro-carriles de Alaró . . .	00	00
Fábrica de sal de Ibiza . . .	00	00
Harinera Balear . . .	48'00	00
Harinera Mallorquina . . .	57'00	00
Industrial Algodonera . . .	00	00
Industrial Mercantil . . .	00'00	00
La Balear (Segs. incendios) . . .	10'50	00
La Cortecera . . .	00	00
Seguro Mallorquin . . .	8'50	00
Semolera Mallorquina . . .	00	00
Vidriera Balear . . .	00	00
Vinicola Mallorquina . . .	00'00	00
Vidriera Mallorquina . . .	00	00
Agrícola de Manacor . . .	0'00	00

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS

Día 23.

De Sóller en 1 día laud V. del Cármen, de 12 ton., pat. Francisco Ferrer, con 3 mar. y lastre.

De Barcelona en 16 horas vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 23 mar., 82 pas. y efectos.

DESPACHADAS.

Para Cartagena laud Rosalia, de 27 ton., pat. Juan Miró, con 5 mar., leña y carbon.

Para Denia laud V. del Cármen, de 13 t., pat. Gabriel Company, con 5 mar. y leña.

Para Malgrat laud Juanito, de 19 ton., pat. Ramon Garanton, con 4 mar. algarrobas y efectos.

Para Felanitx laud San Buenaventura, de 12 ton., pat. Antonio Tortella, con 3 mar. y carbon mineral.

Para Sóller laud V. del Cármen, de 12 t., pat. Francisco Ferrer, con 3 mar. y lastre.

Para Andraitx balandra San Bartolomé, de 37 ton., pat. Guillermo Terradas, con 4 mar. y algarrobas.

Para Valencia vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 23 mar. y efs.

Para Cete laud Humilde, de 53 ton., pat. Miguel Mayol, con 6 mar., 1 pas. y vino.

## MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento el día 22 Junio de 1882.

RESES.	MA-CHOS.	HEM-BRAS.	Total.	RECAUDADO por derecho.	
				Pesetas.	Cts.
Vacunas . . .	5	4	9	9	»
Lanares . . .	39	20	59	5	90
Cabrias . . .	»	»	»	»	»
Cerdosas . . .	»	»	»	»	»
Totales . . .	44	24	68	14	90

Palma 23 Junio de 1882.—El Empresario.—P. O.—Angel Bonnin.

## COMPANIA CURTIDORA É INDUSTRIAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Compañia y para los efectos reglamentarios se avisa á los señores Accionistas el pago del tercer dividendo pasivo del 5 por 100 del valor nominal de sus acciones que deberán hacer efectivo del 1 al 10 del próximo Julio en las oficinas de la sociedad Jaime 2.º—26.—El administrador, Cosme Banzá.

## COMPANIA CATALANA DE VAPORES TRASATLANTICOS

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA

con escala en Santiago de Cuba y Cienfuegos

Se despacha en Palma—plaza Coyulas, núm. 5, entresuelo.

## LA ISLEÑA

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR

Viaje extraordinario alrededor de la Isla.

El vapor Palma si el jueves próximo á las 12 del día cuenta con número suficiente de pasajeros, á instancias de varios admiradores de las bellezas de nuestras costas, hará los días 1 y 2 del próximo Julio un viaje de circunvalación de Mallorca, saliendo á las seis de la mañana del día 1 de nuestro puerto, pasando en el de Manacor el tiempo suficiente para ver los que quieran la Cueva del Drak, en el de Alcudia donde se pernochará y permanecerá hasta las 6 de la mañana del día siguiente para parar en el de Sóller unas cuatro horas y continuando su viaje hacer entrada en Palma antes de anochecer.

La empresa facilitará notas detalladas de pormenores de distancias y alturas de los montes á los pasajeros para que sea mas ameno ó instructivo el viaje.

Precios de pasaje.

1.ª Camara . . . . . Ptas. 30  
2.ª » . . . . . » 20  
3.ª » . . . . . » 10

NOTA. Los pasajeros de 3.ª podrán llevar colchon y colocarlo en el entre-puente. Se despacha Marina 32. 3—1

## CONSERVATORIO BALEAR.

La sub-sección de ciencias médicas se reunirá mañana á las ocho de la noche, para continuar la discusión del caso práctico presentado por el socio Sr. Aguiló. Palma 26 Junio 1882.—El Secretario, Juan Alorda.

## BETUM ABRINES.

Con privilegio de invención por 20 años y medalla de oro en la Exposición de las ferias y fiestas del 1881, de Palma.

Composición impermeable é hidrófuga aplicable á toda clase de industrias y con especialidad á las obras de albañileria y navales.

Diseminados en varios autores existen muchas fórmulas de betunes hidrófugos é impermeables aplicables á distintos ramos industriales más todos ellos adolecen de los siguientes defectos:

1.º Que variando las condiciones de clima material y sistema de construcción falla su buen resultado.

2.º Que los ingredientes que entran en su composición, sea por falta de pureza ó por variedades de los mismos segun su procedencia son motivo suficiente para obtener un mal éxito.

3.º El gran coste á que resultan que impide que sea práctico su uso.

El betum Abrines al tiempo de confeccionarlo puede ser dotado de la elasticidad y dureza que se quiera y como estas cualidades han de estar en armonia con el fin propuesto en su aplicación, es segurísima la obtención de un buen resultado práctico cualquiera que sea la obra á que se destine.

Una de sus principales aplicaciones es la de impedir la trasmisión de la humedad del suelo al través de los muros porosos de los edificios. Cuando estos son antiguos y están ya impregnados de humedad se consigue con su uso el aislarla en el interior del muro para que no aparezca en su superficie lo mismo que el dotar de impermeabilidad toda clase de cañerías y depósitos de agua para que no alteren la seguridad de sus obras más vecinas.

Otra aplicación de grandes resultados es la que tiene por objeto el cerrar todo paso al agua en las embarcaciones hasta el punto de ser el más activo remedio para las vías de agua. Este betum empleado como calafateo no tiene competidor como no lo tiene usado como pintura de las naves por ser una verdadera carena para las mismas.

Es aplicable también á los lagares, cubas de bodega y hasta para cubrir los tapones de las botellas pues su adherencia con la madera es tan fuerte como la cola y no se cae nunca del vidrio ó cristal por mucho que se moje.

El autor tiene en su depósito, una gran porción de muestras de este betum apropiadas á la clase de material y punto en donde debe ser aplicado.

Sus precios por lo tanto son tambien variables segun la clase que se emplee, mas en las obras ordinarias y mas generales puede regit el siguiente:

Precio de un metro cuadrado de aplicación de betum en condiciones ordinarias.

	Reales.
Un metro de capa de betum con preparación inferior . . . . .	10
Aplicación del mismo . . . . .	1
Enlucido superior ó repellido . . . . .	1

Total . . . . . 12

El depósito provisional de este material obra en la calle de Jovellanos número 3 principal.

Sus pedidos se harán á D. José Abrines, inventor. 32

Palma de Mallorca.—Imprenta de M. Roca.